

EXPTE. D-

4555

/21 - 22



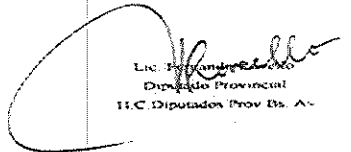
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

**DECLARA**

De interés legislativo el Día Mundial de la Educación Ambiental, que se conmemora el 26 de enero del año 2022.

  
Lic. *[Firma]*  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS**

Todos los años se celebra el 26 de enero el Día Mundial de la Educación Ambiental, una efeméride que busca sensibilizar a las personas sobre la delgada línea que existe entre el desarrollo humano y la conservación del planeta.

Durante muchos años se vio al medio ambiente como una fuente inagotable de recursos, pero hoy en día se reconoce que existe un delicado equilibrio entre el entorno y el hombre, por lo que si esta no toma conciencia de sus actos puede acarrear graves consecuencias para todos los habitantes del planeta.

La educación ambiental viene a crear conciencia en todas las personas sobre la importancia de cuidar el medio ambiente, de proteger la flora y la fauna de sus localidades y sumarse a las iniciativas mundiales.

Los Principales objetivos del Día Mundial de la Educación Ambiental son:

-Hacer que las personas tomen conciencia y se sensibilicen con respecto a los problemas medioambientales de su entorno, para que puedan buscar, proteger y brindar soluciones a los mismos.

-Educar a la sociedad para que entiendan que es el medio ambiente, su importancia y el delicado equilibrio que existe entre hombre y naturaleza.

-Sembrar valores medioambientales.

-Ayudar a los grupos sociales a desarrollar las habilidades necesarias para buscar soluciones a los problemas ecológicos de su entorno inmediato.

-Llevar las estadísticas de la realidad en materia medioambiental y enseñarle a las personas a evaluar la evolución del proceso, bien sea para evidenciar la mejoría o detectar una problemática que se les está yendo de las manos.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

-Incentivar la participación de la sociedad en la búsqueda de soluciones a los problemas del medio ambiente y a que ellos tienen el deber de exigirle a los gobiernos que tomen medidas.

-Hacer que las personas tomen conciencia y se sensibilicen con respecto a los problemas medioambientales de su entorno, para que puedan buscar, proteger y brindar soluciones a los mismos.

-Educar a la sociedad para que entiendan que es el medio ambiente, su importancia y el delicado equilibrio que existe entre hombre y naturaleza.

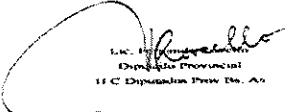
-Sembrar valores medioambientales.

-Ayudar a los grupos sociales a desarrollar las habilidades necesarias para buscar soluciones a los problemas ecológicos de su entorno inmediato.

-Llevar las estadísticas de la realidad en materia medioambiental y enseñarle a las personas a evaluar la evolución del proceso, bien sea para evidenciar la mejoría o detectar una problemática que se les está yendo de las manos.

-Incentivar la participación de la sociedad en la búsqueda de soluciones a los problemas del medio ambiente y a que ellos tienen el deber de exigirle a los gobiernos que tomen medidas.

Es por ello, que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
S. C. H. C. de Diputados  
Diputado Provincial  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.